

## VII.—Ley de la concurrencia causal

DATOS EMPÍRICOS.—Para comprender hasta qué extremo aun los fenómenos más sencillos son función de *concurrencia* causal y no de un solo agente, propongámonos analizar lo que pasa, no ya en la libre naturaleza, sino en uno de esos instrumentos que los físicos han ideado, á manera de cárceles, para secuestrar en cada uno de ellos un solo proceso natural. Sea un termómetro de alcohol, y admitamos que su estado actual es relativamente estado de indiferencia. Si en esta situación el calor ambiente se eleva por una causa cualquiera, observaremos como efecto, al parecer único, de esta causa sobre el termómetro, la elevación de la columna indicadora por valor, v. gr., de un grado. Y ahora se pregunta: ¿marca este grado la *medida exacta* del aumento de calor? O en otros términos: ¿ha sido el calor *la única causa de que el ascenso sea de un grado* y no de más ni de menos?

Veámoslo. El calor ha dilatado más el recipiente que el tubo por ser más grueso este que aquel, y por la misma razón aquel ha debido calentarse más que este el alcohol; pero como hay mucho mayor espesor de alcohol en el recipiente que en el tubo, debe dilatarse por este concepto más el del tubo que el del receptáculo. A todo esto, el ténue cristal del receptáculo, solicitado incesantemente por el peso de la columna líquida, cede un tanto á cada aumento de temperatura, y de otra parte la capilaridad disminuye al compás que el diámetro del tubo aumenta, lo cual aminora en nuestro caso el ascenso de líquido por este concepto, mientras que la vaporización del alcohol dentro del tubo, aumentando la tensión en la porción superior de este, aumenta la resistencia que la columna líquida tiene que vencer para subir, etc., etc.

Todas estas causas concurren al fenómeno, al parecer simplísimo, del “ascenso de la columna termométrica por efecto del calor,” y sin embargo, con ser estas *concausas* tan mínimas que

rayan en lo infinitesimal, no por esto dejan de ser positivas y efectivas todas, hasta el punto que, en concepto de los físicos, no hay termómetro verdaderamente perfecto ni perpétuo; perfecto, por la complejidad de sus partes, lo cual determina complejidad de relaciones, y perpétuo, porque esta concurrencia de causas, al convertirse, con el tiempo, de simultánea en sucesiva, malea el instrumento, haciendo manifiesta su falta de exactitud siempre que se trata de experimentos de gran precisión, en que para determinar en lo posible el valor exacto del resultado, se cotejan las indicaciones de dos ó más instrumentos de la misma especie y superior calidad.

DEDUCCION.—Si en los fenómenos más elementales y reducidos por el arte á su mayor abstraccion material hallamos tan notable y encadenado concurso de causas, habremos de deducir que todo juicio acerca de la causalidad, fundado en la consideracion exclusiva de una causa, es teóricamente falso, puesto que todo fenómeno es modificado por la concurrencia de muchas, ya de un modo actual por concurrencia simultánea, ya de un modo histórico por concurrencia sucesiva.

APLICACION MÉDICA.—No en balde Hipócrates, con un sentido práctico superior á la ciencia experimental de su tiempo y digno de la actual, consignó en su primer aforismo aquellas dos lacónicas sentencias: "*experientia fallax, iudicium difficile.*„ En efecto; cuando uno considera la enorme suma de causas que obran simultánea y sucesivamente en un enfermo, y que la resultante de ese inquieto oleaje de influencias ha de constituir la base de nuestro juicio ejecutorio acerca de su estado y su tratamiento, el médico verdaderamente ilustrado y probo no puede menos que buscar algo superior al análisis, instrumento falaz cuando ha de desmenuzar lo infinito, puesto que nos da como resultado lo temerario ó lo imposible. Al llegar á este punto, una vez más la intuicion genial, ilustrada por una vasta instruccion, un gran conocimiento práctico del mundo físico y moral, un profundo estudio de la naturaleza del individuo y un exquisito tino, reivindica su derecho á intervenir en las decisiones clí-

nicas. Y en verdad que á la hora de resolver no nos queda otro guía que este superior sentido. ¡Malaventurado el enfermo cuyo médico necesita preguntárselo todo para formar certero juicio y tomar atinada determinacion!

Mas téngase muy presente, sin olvidarlo un solo instante, que ese juicio clínico sintético se nutre principalmente del hábito de analizar toda cosa; y no así como quiera, sino como procuramos analizarlas en este libro, á fondo, con extremo rigor y sin preocupacion alguna. Sólo de esta suerte puede el médico robustecer su genio clínico, haciendo posible el ejercicio de la Medicina.

Paréceme ocioso insistir en esto, como asimismo amontonar casos y ejemplos de concurrencia causal en materia patológica, siendo general como es, y no exclusivamente médica, la experiencia adquirida de enfermedades que vienen á ser la resultante de numerosas causas, sobre todo en la especie humana, la cual vive solicitada é influida por dos mundos, el físico y el moral.

Lo que en este lugar importa fijar bien, como dato científico contradictorio de las ideas reinantes, es la verdadera significacion diferencial patológica de las causas concurrentes, segun vengan simultáneas ó sucesivas.

*Causas simultáneas* son todas aquellas que obran al mismo tiempo y cuya resultante compuesta produce una enfermedad dada. Si estas causas simultáneas pertenecen al presente, como razon de la enfermedad actual, las llamaremos *causas actuales*; si pertenecen al pasado, como razon de una enfermedad, bien pretérita, bien de antiguo origen, las llamaremos *causas actuadas*.

*Causas sucesivas* son aquellas que ocurren como série en funcion de tiempo. De estas causas, cuya cadena histórica hasta el presente inclusive representaremos por *A, B, C, D, E*, todas deben considerarse *actuadas* menos *E*, que es causa *actual*, y cuando por tener los *efectos* de *A, B, C, D* una relacion clínica manifiesta con el efecto de la causa actual *E*, se da á *A, B,*

C, D la denominacion de *causas predisponentes*, segun la tradicional y universal doctrina médica, se incurre en un error tan grave como fácil de demostrar.

Efectivamente; dentro del orden natural, ninguna causa obra ni puede obrar á plazos; las causas no tienen espera, son urgencias ineludibles; las causas obran siempre inmediatamente por virtud de su energía; su efecto, con ser funcion del objeto influido, puede ser momentáneo ó trascendente, pero siempre la determinacion inicial de su proceso es *inmediata, actual*, con relacion á la presencia de la causa; y siendo esto así, como es, no hay modo hábil de que un agente, ni físico ni moral, ejerza, en lugar de una influencia efectiva, un conato, una amenaza, una intimacion que deje al individuo *predispuesto* á realizar más tarde aquel *efecto*. Miserias de lenguaje son estas que suelen nacer de pereza analítica de entendimiento, fomentada á su vez por la impropiedad misma del lenguaje. Así, cuando digéramos que un obelisco se ha venido al suelo porque el reiterado embate del huracan habia obrado en él como causa predisponente de su caida, emitiríamos un concepto, ó bien falso, ó bien vacío de sentido, porque una de dos, ó cada embate del huracan efectuaba un tanto de desvío del obelisco respecto de su línea de aplomo, ó no lo efectuaba; en el primer caso cada unidad de ráfaga dejaba actuada una unidad de desvío del monolito, y como no soplaran ya más vientos, torcido se habia de quedar este, sin que se le ocurriera jamás ni incorporarse ni caerse. Y si el obelisco no experimentaba á cada unidad de embate una unidad de perjuicio en su aplomo, entonces todos los huracanes juntos no bastarian á ser causa predisponente de un definitivo desplome. Acerca de tales mecanismos, el recto pensar consiste en admitir que toda causa ó pluralidad de causas, ya simultáneas, ya sucesivas, con ser de carácter histórico, son ya causas actuadas en su tiempo, y que lo que se nos presenta como actualidad no es la causa, sino la funcion morbosa trascendente provocada por ella; y esto sentado, no es lícito decir que existen causas que predisponen á una determinada enfermedad, si-

no que existen enfermedades positivas que constituyen *estados morbosos predisponentes* á otra determinada enfermedad. Así, poniendo en paralelismo el caso mecánico general del obelisco con un caso de mecánica especial patogénica, diremos por el primer concepto: “el embate del huracan es causa del desvío del monolito; el desvío del monolito constituye, como efecto anormal positivo, un estado predisponente á su desplome;”, y por el concepto médico diremos, por ejemplo: “las habitaciones oscuras, húmedas y poco oreadas son causa de astenia cloro-anémica ó hidrémica, segun las condiciones del sujeto; pero la cloro-anemia, la astenia, etc., establecen como efecto anormal positivo un estado predisponente á la tuberculosis, al reumatismo ó al escrofulismo, segun las condiciones individuales.”

Entendiendo los hechos de esta suerte, se logra expresarlos conforme son, quedando desautorizadas de una vez todas esas vaguedades retóricas de “causa predisponente”, que sólo sirven para dar á entender que hay en el mundo dos categorías de causas: unas que amenazan y otras que hieren.

La virtud del criterio que deajo establecido alcanza asimismo á aquellos estados positivamente morbosos que, tanto los patólogos como los higienistas, califican de causas predisponentes individuales, singularmente la *edad*, el *sexo*, el *temperamento*, el *estado civil* y el *profesional*. ¡Medrados andaríamos si la edad, por sólo ser edad, y el sexo, por sólo ser sexo, etc., etc., hubiesen de constituir *causa predisponente* de enfermedad! Aun admitiendo la posibilidad de causas predisponentes (que no seria floja concesion), siempre tendríamos que en el caso del sexo, por ejemplo, no enfermaria el varon porque es varon, ni la mujer porque es mujer (que para eso más les valiera haber nacido neutros), sino que uno y otro enfermarien por alguna perturbacion relativa al sexo, y que por ser oriunda de una causa ya *actuada*, constituiria *estado patológico predisponente á otro estado patológico*. De suerte que, si existiesen causas predisponentes, no serian por cierto estos estados el más airoso ejemplo que de ellas pudiera aducirse.

En definitiva, las causas, ni conjunta ni separadamente pueden ocasionar predisposición, sino que toda causa obra inmediatamente, ocasionando aquel efecto normal ó patológico que es ley natural que produzca según su especie, la del sujeto influido y la relación de entrambos; y todo el punto del sentido clínico sobre este particular está en saber *VER*, en medio del cúmulo de causas actuales, los verdaderos estados morbosos, oscuros, larvados, mixtos, anónimos muchos de ellos en la ciencia y difíciles todos de precisar, que representan, dentro de la naturaleza de cada individuo, una verdadera acumulación histórica, no de causas predisponentes, sino de estados patológicos, producto trascendente de causas ya actuadas.

Este contingente morbooso que tanto modifica la naturaleza individual para una enfermedad dada, puede obrar, ya como *estado predisponente*, ya como *elemento de complicación*, ya, en fin, como *atenuador de la resistencia vital*; y puesto que en todo caso representa una colaboración á la gravedad de la *afección actual*, ó sea, una degeneración de la energía específica del enfermo, hay razón para denominarle *COEFICIENTE MORBOSO*, ya *hereditario*, ya *adquirido*, ya *mixto*, según viene, ó de padres, ó de los azares de la propia vida, ó de entrambos orígenes á la vez, lo cual viene á ser en la práctica lo más frecuente, según andan turbias de sangre las progenes y desatinados de conducta los individuos.

Para la apreciación exacta del *COEFICIENTE MORBOSO* individual poco sirven todas las autohistorias ó relaciones espontáneas de los enfermos, si no las ilumina un *interrogatorio claro, preciso y magistralmente intencionado* del profesor, quien en balde pretenderá pasar por consumado clínico si no reúne genio y experiencia bastantes para acertar á ver, en un momento, cuáles deben de ser los capítulos históricos más salientes de aquella individualidad que por primera vez le consulta. En este terreno, como en todos, el análisis sólo arroja un montón de nimiedades incongruentes, cuando no se realiza á la luz de la intuición genial, soberanamente educada.

## ETIOLOGÍA ELEMENTAL

### Postulados empíricos

I.—DADO que no existe en la naturaleza agente alguno esencialmente patológico (V. PRINC. X), no es lícito en buena ciencia el que las causas en funcion de daño (*νόσος*) sean divididas ni clasificadas por razon del daño.

II.—DADO que toda cosa natural, por buena que se la suponga, puede, en circunstancias dadas, ser causa de enfermedad, no es lícito científicamente excluir del análisis etiológico ningun agente natural.

III.—DADO que en toda funcion causal, normal ó patológica, aparecen dos elementos esenciales: uno constante, que es la naturaleza del agente, y otro variable, que es la forma de su accion, y que no sólo un mismo agente puede obrar diversas acciones, sino que una misma forma de accion puede ser obra de agentes de distinta naturaleza, no es lícito en recta ciencia dividir y clasificar desde un principio las causas *in integrum*, confundiendo en una sola entidad teórica la especie del agente y la especie de la accion.

En virtud de estos tres postulados empíricos, el verdadero método etiológico ha de estar sujeto á estas tres condiciones:

1.<sup>a</sup> Considerar los agentes naturales en cuanto pueden ser causa de enfermedad, no en cuanto lo son por su naturaleza.

2.<sup>a</sup> Comprender en la Etiología patológica todos los agentes cósmicos, los físicos y los morales, los próximos y los remotos.

3.<sup>a</sup> Dividir la Etiología morbosa en dos partes: una la ETIOLOGÍA ANALÍTICA, que estudie separadamente la naturaleza de los agentes y las formas de accion natural conocidas hasta el dia; otra la ETIOLOGÍA SINTÉTICA, que examine bajo qué formas de accion puede obrar cada especie natural de agentes.

Emprendamos, pues, según este nuevo método, la análisis de las causas morbosas (1).

## ETIOLOGÍA ANALÍTICA

### Sinopsis de la clasificación etiológica

CLASE.....	AGENTES NATURALES Ó CAUSAS MORBOSAS EN POTENCIA			
ÓRDENES.....	MATERIALES		FORMALES	
GÉNEROS.....	<i>Físicos</i>	<i>Químicos</i>	<i>Vivos</i>	<i>Psíquicos</i>
ESPECIES.....	Corpóreos, Eféreos	Inorgánicos, Orgánicos	Vegetales, Animales	Instintivos, Morales
<hr/>				
GÉNERO ÚNICO	FORMAS DE ACCION CONOCIDAS			
ESPECIES.....	Traslativa, Trasmisiva, Propagativa, Inductiva, Permutativa, Infestante, Infectante, Trascendente			

### I.—AGENTES NATURALES

#### Clase

AGENTE NATURAL es, para los efectos etiológicos, todo cuanto goza de existencia real ó mental. Así, desde el rayo descendido de las nubes hasta el recuerdo del mismo sugerido por la memoria, y desde el cuerpo contundente hasta el sentimiento impulsivo del odio, ó el del amor indiscretamente ex-

(1) Nadie se prometa ver tratados en este libro los climas, las estaciones, las viviendas, las profesiones, los vestidos, etc., etc., entre las causas de enfermedad. A la Higiene, á la Terapéutica general y á las Especialidades clínicas corresponde ocuparse en estos complicadísimos conjuntos de elementos cósmicos; no á la Patología general, cuya materia está encerrada en los precisos límites de lo fundamental, lo elemental y lo integral *teórico*, relativo á la enfermedad en conjunto. En cambio, tan sólo á condicion de que la Patología general haya realizado el análisis perfecto y completo de los elementos etiológicos, pueden las demás *Instituciones médicas* partir de un criterio científico seguro para justipreciar el valor de los intrincadísimos conjuntos reales supracitados. De lo contrario, abordar de golpe su valoración, tratar sin prévio análisis nada menos que de razonar acerca de la influencia morbosa de un clima, de una estación, etc., tan temerario y perjudicial resulta en la esfera de la Patología general, como en la de cualquiera otra de las aludidas asignaturas; es como empezar la enseñanza musical por las sinfonías clásicas, sin preocuparse ni poco ni mucho del solfeo.—¡Así anda ello!



presado, todo es capaz de obrar, bajo determinadas relaciones, en funcion perturbadora de nuestro organismo (V. PRINCS. XVII y XVIII).

### Ordenes

AGENTE MATERIAL es aquel que obra principalmente por su *sustancia*, y sólo secundariamente por su *forma*.—*Ejemplos*: Un proyectil obrará principalmente por cuanto es sólido, macizo, produciendo una accion proporcional á su masa; pero secundariamente influirá en esta accion la circunstancia formal de que sea, v. gr., esférico, cúbico, ó agudo en forma de saeta.—Una ducha de agua obrará principalmente por su materialidad de agua; pero secundariamente variará su accion segun sea ducha unida contundente, ó ducha dispersa ó miliar excitante.

AGENTE FORMAL es aquel que obra principalmente por la virtualidad de su forma y sólo secundariamente por su sustancia.—*Ejemplos*: Un escorpion dañará principalmente por su forma orgánica característica de su especie, y no por ser una masa física ó una combinacion química; pero secundariamente influirá en su accion el grandor y la robustez de su cuerpo. Asimismo el calumniador dañará por la virtualidad formal de su ideacion y no por la composicion química, ni por la cantidad de su cerebro; pero no dejará de modificar secundariamente los efectos prácticos de la calumnia la circunstancia de ser su autor un hombre desmirriado y enteco, ó un individuo temible por su corpulencia y su energía.

### Géneros

FÍSICOS son los agentes materiales que funcionan como sustancia *in genere*.—*Ejemplos*: Un peso de veinte kilos oprime igualmente la parte influida, tanto si el peso es de mercurio, como si es de hierro, de agua ó de arena. ¿Por qué? Porque la gravitacion es ley genérica de los cuerpos.—El exceso de bebida aumenta la presion interna de los vasos sanguíneos por sólo

su estado genérico líquido, séase agua, cerveza, etc., la sustancia ingerida en exceso.

QUÍMICOS son los agentes materiales que funcionan según ley de su especie.—*Ejemplos*: El antimonio, el plomo, el mercurio, el arsénico y el oro influirían en el organismo, por cuanto cada uno de ellos es materia dotada de propiedades particulares, teniendo un valor, ó nulo, ó despreciable por lo insignificante, el conjunto de sus propiedades genéricas. Y, dado caso que estas sustancias fueren amasadas y luego arrojadas en forma de proyectil sobre un sér viviente, aun entonces veríamos que, *cæteris paribus*, si bien su acción sería igual en cuanto á su función como materia *in genere* (herida por arma de fuego), sin embargo, su influencia ulterior resultaría diferente en cada caso, según las propiedades específicas respectivas del proyectil introducido en las carnes.

---

VIVOS llamaremos á los agentes formales que obran por la virtualidad de su disposición orgánica.—*Ejemplos*: Los parásitos vegetales, cuya composición material no ofrece diferencia apreciable en las diversas especies, y cuya influencia patológica recorre todos los grados, desde la inocuidad á la mayor energía infectante, por sólo las diferencias formales de su organización y funciones.

PSÍQUICOS son aquellos agentes formales que obran por la virtualidad expresiva de su principio de animación, residiendo por tanto estas causas en las facultades representativas y determinativas internas, y siendo condición esencial de su eficacia la expresión exterior. Acerca de esto, es necesario salir resueltamente del estado de confusión que de tiempo inmemorial reina, no sólo entre patólogos, sino también entre psicólogos y moralistas.

Esta confusión consiste en calificar indistintamente de causas psíquicas (morales en el hombre) las causas y los efectos. Así, por ejemplo, tanto la injuria (causa), como la aflicción ó la

ira que el injuriado sufre á consecuencia de ella (efecto), todo se llama causa moral, siendo así que sólo puede darse como causa la realidad de la injuria y su virtualidad representativa en la imaginacion del injuriado; mas en modo alguno el proceso, ó sea la pasion de ánimo y los efectos anatómico-fisiológicos que dicho injuriado sufre como efecto, ya actual, ya trascendente, de la injuria misma. Todo esto es *efecto* moral ú orgánico de la ofensa recibida, y en modo alguno *causa*.

Quédese esta distincion en este punto, mientras llega la oportunidad de desenvolverla cumplidamente, y sirva aquí tan sólo para dejar demostrado que las causas psíquicas propiamente dichas necesitan, para su realizacion, el *ser expresadas* por el individuo causante, segun en la definicion se consigna.—*Ejemplos*: De causas psíquicas, en general, lo son los afectos de simpatía y antipatía y su expresion natural, tanto en el hombre como en los irracionales.

### Especies

CORPÓREOS son los agentes materiales físicos que obran por su masa molecular.—*Ejemplos*: Lluvia, granizo, cuerpos vulnerantes.

ETÉREOS son los agentes materiales físicos que obran por su éter latente.—*Ejemplos*: Un cuerpo luminoso, caliente, frio, imanado, etc.

---

INORGÁNICOS son los agentes materiales químicos que obran por energías propias del reino mineral.—*Ejemplos*: Cloruro de zinc, potasa cáustica.

ORGÁNICOS son los agentes materiales químicos que obran por energías que, sin ser ya vivas, derivan de estas.—*Ejemplos*: El alcohol, el ácido acético, los alcalóides, los aceites esenciales.

---

VEGETALES SON los agentes formales vivos de este reino, bien sedentarios, bien circulantes, que toman de otro sér viviente de especie superior, su materia nutricia.—*Ejemplos:* El *leptothrix bucalis*, el *microphiton tonsurans*, el *bacillus anthracis*.

Respecto de los agentes vegetales conviene advertir que, si bien los hay cuyo alimento lo forman los restos cadavéricos, como por ejemplo, el *bacterium termo*, ó los productos orgánicos, como, v. gr., el *micoderma aceti*, el *micrococcus ureæ*, no basta este carácter para incluirlos en una definicion etiológica como la que acabo de dar, si no es por el concepto de que, pudiendo quizás alimentarse tambien á expensas de organismos vivos, cabe, en consecuencia, que les ocasionen enfermedad, en cuyo caso yo la definicion dada los comprende.

Tampoco hay que incluir en la definicion general la circunstancia de si se reproducen ó no en el organismo invadido, toda vez que esta circunstancia no es característica ó constante, y que además, si bien se considera, la nutricion puede verificarse á *expensas directas* de otro sér viviente, pero la reproduccion no; la reproduccion siempre, en todas las especies vegetales y animales, se verifica á *expensas directas* del mismo individuo reproductor y sólo á expensas indirectas de aquel otro que suministra los materiales. No afectando, pues, esta condicion á la naturaleza de la causa, sino á *la forma de accion* de esta sobre el organismo, debe reservarse su tratamiento para la segunda parte de este ANÁLISIS.

ANIMALES SON los agentes formales vivos de este reino, ya sedentarios, ya libres, en cuanto pueden, para cualquiera de sus fines fisiológicos, causar explotacion ó vejámen á otro sér viviente.—*Ejemplos:* El lobo, la víbora, la abeja, el mosquito, la solitaria, la triquina espiral, el ácaro de la sarna, el equinococo.

Nótese que esta definicion, tanto ó más amplia que la anterior, ni se reduce al estrecho y vicioso concepto del parasitismo, ni consigna la circunstancia de que el animal agente se reproduzca ó no en el cuerpo del individuo influido, ni precisa, en fin, si este ha de ser animal ó vegetal, de especie superior ó

inferior á la del animal influyente. Estas omisiones están fundadas: 1.º, en que son muchos los agentes animales que pueden causar enfermedad sin ser parásitos; 2.º, en que, conforme dejo advertido en el párrafo anterior, el hecho de la reproduccion nunca se realiza directamente á expensas del individuo invadido, y 3.º, en que si la definicion ha de ser cabal, debe convenir, no sólo á la Patología humana, sino tambien á todas las Patologías de los animales y de las plantas útiles; y desde este superior punto de vista lo que resulta es que los agentes animales pueden causar enfermedad á otros animales, ya superiores, ya inferiores á ellos, como tambien á los vegetales.

Tiene, pues, la definicion dada un carácter rigurosamente genérico.

---

INSTINTIVOS son los agentes formales psíquicos que nacen de motivos meramente animales, siendo por tanto comunes á los irracionales y al hombre, y teniendo por instrumento expresivo el lenguaje natural.—*Ejemplos*: La cólera, el impulso erótico, los celos, el amor materno.

MORALES son los agentes formales psíquicos que nacen de motivos propiamente racionales, siendo por tanto característicos ó exclusivos del hombre, y teniendo por instrumento expresivo el lenguaje convencional ó articulado.—*Ejemplos*: La ambicion, el honor, la emulacion, el espíritu de investigacion, el albedrío, el sentido estético, el valor propiamente dicho, el impulso polémico, el apetito trascendental ó filosófico y su derivado el sentimiento religioso, etc., etc.

En la práctica estos agentes superiores, estrictamente racionales, funcionan en la naturaleza humana tan íntimamente enlazados con los agentes inferiores ó psico-instintivos, que es muy difícil, aun conociendo perfectamente los dos órdenes de facultades de donde emanan, deslindar cuáles son los agentes que solidariamente intervienen en cada manifestacion humana. Así, por ejemplo, en la expresion del amor, de la envidia, de la in-

dignacion, los instintos y los movimientos más brutales suelen andar revueltos y mezclados con los verdaderos sentimientos morales ó humanos, siendo muy árdua empresa el determinar en qué proporcion se combinan el amor y el erotismo, la emulacion y la envidia, la indignacion y el furor.

Esto, lejos de autorizarnos á estudiar en confusa mezcla los agentes psíquicos del hombre, antes al contrario, nos obliga á analizarlos y distinguirlos con el más escrupuloso miramiento, si queremos luego juzgar, como médicos, de los trascendentales efectos patológicos (y tambien higiénicos y terapéuticos) de estas causas, las más descuidadas de la Etiología patológica.

## II.—FORMAS DE ACCION CONOCIDAS

Determinar cuáles son, entre las formas de accion conocidas, las verdaderamente elementales ó irreductibles, á fin de llegar á una exacta teoría de las energías causales, hecha abstraccion de los agentes que las determinan; hé aquí la necesidad que se trata de satisfacer en el presente capítulo. Esta necesidad es tanto más legítima, cuanto que de una parte, y segun queda ámpliamente demostrado, pudiendo un mismo agente determinar diversas formas de accion y una misma forma de accion ser determinada por diversas especies de agentes, de nada sirviera una clasificacion natural de estos, independiente de sus formas de energía, si no la completara una clasificacion natural de las energías, independientemente de la naturaleza de los agentes, mientras que, de otra parte, sólo procediendo de esta suerte cumplimos con las condiciones del método analítico, en el cual el estudio aislado ó abstracto de las partes de que se compone un conjunto, es la condicion esencial para el conocimiento de la integridad de este conjunto y de la ley que rige á cada una de sus partes. No será, pues, científica la Etiología mientras no se sujete á esta norma.

Por lo que dice á las ocho especies de accion que vamos á examinar, como únicas que hasta el presente nos ha revelado

la experiencia, declaro desde luego que no todas merecen ser consideradas como elementales. Cada época tiene sus preocupaciones contrastables y sus preocupaciones incontrastables, ó que es muy expuesto, por lo menos, tratar de destruir, y una de las más importantes que hoy ofrece la Medicina y más difíciles de impugnar de frente, porque se halla en la plenitud de la moda, en el apogeo de su tiranía, es la del reconocimiento de las acciones infestante é infectante como formas clásicas elementales de accion patológica. No vacilò, pues, en aceptarlas desde luego é incluírlas en mi cuadro; pero entendiéndose que lo hago á beneficio de inventario, y atenedas por tanto á lo que de un escrupuloso análisis resulte. Lo propio debo advertir respecto de la forma de accion atómica que en mi clasificacion llamo *permutativa*.

Hecha esta salvedad, analicemos las ocho especies ó formas de accion que la naturaleza puede realizar en funcion etiológica.

### Especie I.<sup>a</sup>

#### ACCION TRASLATIVA

Su nombre viene del latin *transferre, latum*, que significa literalmente *trans-llevar, llevar más allá de*, de donde nuestros verbos trans-portal, trans-ferir, tras-ladar.—Es la accion por la cual el agente obra mediante colision ó encuentro con el objeto influido, propendiendo á comunicar á este su total fuerza viva ó de velocidad adquirida, y sin que sea esencial para los efectos de este encuentro que el agente sea destruido ni transformado.—*Ejemplos*: Un balazo, una estocada, un golpe de huracan, la rompiente de las olas.

Con frecuencia la accion traslativa produce efectos patológicos por relacion invertida, segun la ley etiodinámica de la *reciprocidad causal*, mediante que, en lugar de ser la causa la que acomete al sujeto influido, este es quien, por virtud de velocidad adquirida, da contra el agente causal. En esta forma in-

vertida, lo propio que en la directa, claro es que ambos factores son influidos; pero como aquel cuya suerte nos interesa es quien se nos representa como víctima, resulta que en esta inversion continuamos diciendo que el sér viviente ha sido objeto influido, y no que ha obrado como agente causal, que es lo que en rigor de lenguaje admitido debiéramos decir.—*Ejemplos*: La caída de un hombre desde un balcon á la calle, el golpe que recibe contra un obstáculo un individuo que corre á todo correr, una simple caída por haber puesto un pié en falso.

Finalmente, puede la accion traslativa ofrecer una relacion mixta, por colision de dos objetos ó sujetos, ó sujeto y objeto, dotados ambos de velocidad adquirida.—*Ejemplos*: El tropezon entre dos individuos á la carrera y en direccion diferente ú opuesta; el choque entre uno de ellos y una locomotora.

En el órden patológico, la accion traslativa rara vez se comunica por *simple transferencia* de la velocidad adquirida, sino que toda ó una gran parte de ella se comunica por *transformacion*. De ahí la gravedad de los grandes traumatismos, puesto que todos representan, ó un grave destrozo, ó un proceso muy intenso de *connocion*, y la trascendencia etiológica consiguiente, segun queda establecido en principio (V. Ley III).

### Especie 2.<sup>a</sup>

#### ACCION TRANSMISIVA

Su nombre viene del latin *transmittere, isum*, enviar á, comunicar. Es la accion por la cual el agente irradia su energía adquirida, comunicándola á favor del medio y en razon directa de su intensidad é inversa del cuadrado de la distancia á que se encuentra del objeto influido.—*Ejemplos*: Luz, calor, sonido.

Esta accion se diferencia de la *traslativa*: 1.º, porque obra indistintamente en todas direcciones, no en una sola; y 2.º, por la consiguiente imposibilidad de transmitir su total energía adquirida á ningun determinado objeto. Así, por ejemplo, un flechazo



en el oído (*accion traslativa*) podrá romper la membrana timpánica, pero no puede una sola flecha romper más que aquella sola y determinada membrana timpánica; mientras que el estampido de un cañon que alcance á romper dicha membrana á un determinado artillero, podría, si á igual distancia y en todas las direcciones posibles se encontrase rodeado de cuarenta, cincuenta ó cien artilleros, podría, digo, dejar sordos á todos ellos por igual traumatismo y en virtud del propio disparo. Empero nótese que si por un artificio lográramos *enfocar*, como se hace con la luz y el calor, las ondas sonoras del cañonazo, aun entonces sólo reuniríamos la energía correspondiente á un segmento de irradiacion menor que la mitad de la irradiacion total del estampido.

De ahí que el efecto patológico de la accion *transmisiva* sea, por punto general, incomparablemente menos intensa que el de la *traslativa*; pero en cambio suele ser más reiterada y duradera, por ser esta la accion general de los grandes elementos cósmicos, luz, calor; elementos de accion permanente, aunque sujetos á diversas y estacionales oscilaciones.

Dadas las propiedades generales de los seres vivientes, no es cosa fácil que ni la luz, ni el calor, ni las ondulaciones químicas que completan el espectro de las irradiaciones etéreas, como ni tampoco el sonido, sean buenamente transmitidos por ellos en el mismo ser y estado que los reciben. Muy al contrario; el organismo animal sobre todo, por su opacidad, por su consistencia semi-flúida y por su calor específico, no pudiendo transmitir sino muy escasamente las energías que le han sido comunicadas, las convierte en su propio seno bajo mil formas vitales, normales ó patológicas, y esto explica en gran parte la decisiva influencia que sobre todo ser viviente ejercen esos intrincados conjuntos de elementos naturales llamados climas y estaciones.

de proyectil que se parezcan. Pero si cogemos aquella bala de hierro y la trituramos en polvo impalpable, hasta obtenerle tan ténue como puede hallarse en una molécula de un compuesto químico, y en tal estado se la administramos por ingestión al propio individuo, entonces ya las cosas se presentan de otra manera. Entonces, en lugar de ir á dar todo el hierro de la bala en una parte del total complicadísimo individuo, va cada elemento molecular de aquel á dar directamente en uno de los elementos orgánicos de este; y como la proyección es de elemento á elemento, y el efecto se realiza por tanto como de causa simple á objeto simple, y esta es la relación más abonada para la *igualdad de circunstancias*, eslo asimismo para que la igualdad de causa produzca igualdad de efectos.—Otro caso. Sea una culebra bastante grande para acometer á un hombre; cada vez que le acometiere le producirá un daño diferente. ¿Por qué? Porque se trata de una causa compleja que obra sobre un sér complejo, y lo raro, lo increíble sería que ocurriesen dos acometidas de igual efecto. Pero desmenucemos idealmente la culebra en culebritas microscópicas, dotadas del instinto de atacar los haces musculares primitivos uno á uno, y tendremos convertida la infinita variedad de efectos macro-traumáticos de la culebra grande, en la definida uniformidad de efectos micro-traumáticos que constituyen la patogenia de la triquinosis. ¿Por qué? Casi es ocioso contestarlo; porque aquí ya no se trata de una compleja culebra que ataca la complejidad de un hombre, sino de un sin fin de *culebras elementales* (triquinas espirales), relativamente simples, que atacan sendos haces musculares elementales, también relativamente simples.

Hé aquí, pues, cómo las causas llamadas *específicas* por los patólogos, son precisamente las *comunes*, las que realizan la igualdad de efectos, porque realizan la igualdad de circunstancias. De todos los ataques por serpientes, de todos los heridos por arma de fuego no hay dos que ofrezcan efectos iguales; mientras que es regla general que todos los enfermos triquinados y todos los que están sujetos á un tratamiento ferruginoso

ofrezcan cierta igualdad de resultados. Y digo "cierta," y "por regla general," porque, según á su tiempo advertí, todos los agentes y todos los objetos que damos buenamente por simples en el continuo flujo y reflujo causal de la naturaleza, no lo son sino de una manera muy relativa; razón por la cual debe asimismo entenderse relativa la reciprocidad de efectos de todas las causas patológicas elementales que atacan respectivamente partes anatómicas igualmente elementales.

Y como contraprueba de que la uniformidad de efectos patológicos y terapéuticos no se debe á ninguna virtud *específica* de los agentes, sino á su simplicidad y á la de las partes orgánicas que atacan, búsquese, indáguese á qué categorías pertenecen las causas mal llamadas específicas, y al fin del inquirimiento hallaremos que estas causas son todas, ó *del orden químico*, ó *del orden microbiótico*; es decir, todas elementales, diminutas, numerosas y penetrantes.

¿Puede darse contraprueba más perentoria de la verdad que sostengo?

Realmente las apariencias explican, aunque no excusan, el grave error que acabo de combatir. Los patólogos ven que el virus venéreo siempre produce venéreo; el sífilítico, sífilis; el helminto triquina, triquinosis, etc., etc., y esto les induce á creer que tales causas tienen *la virtud de enfermar por cuenta del enfermo*, confundiendo la acción del venéreo-causa, con la función-efecto del organismo venéreo, y la de la sífilis-causa, con la función-efecto del organismo sífilítico, y la de la triquina-causa con la función-efecto de la fibra muscular ofendida, etc., etc.; y como quiera que en el orden lógico un error llama otro error (bien así como en el moral un vicio llama otro vicio), puestos ya los patólogos en la pendiente, por haber admitido que las causas determinan el efecto, hubieron de admitir, por no chocar con los hechos, que entre las causas determinantes las hay que invariablemente determinan un mismo efecto, por lo cual las llamaron *específicas*, y las hay que pueden determinar diversos efectos, por lo cual—ó mejor dicho, sin que se vea el

por qué—las apellidaron *comunes*. Pero lo mejor del caso es que, entre las llamadas específicas, no hay una sola que produzca *invariablemente* los mismos resultados, precisamente por la razón que antes aduje; porque como ni ellas ni nuestros elementos anatómicos son *absolutamente simples*, no siempre se establece verdadera *igualdad de circunstancias* en las relaciones entre la causa y el objeto influido.

Cuánto perjudican tales errores de concepto al acertado juicio clínico, parece ocioso demostrarlo, siendo, como es, de evidencia inmediata que en toda práctica el buen acierto nace del recto discurso.

Queda, pues, demostrado: 1.º, que es falsa en su totalidad la doctrina etiológica reinante; y 2.º, que no existen ni pueden existir agentes específicos, ni en lo fisiológico, ni en lo patológico, ni en lo terapéutico, simplemente porque ni se dan ni pueden darse en la naturaleza. Así en la esfera médica como en la no médica ó universal, y procediendo de lo más complejo á lo más aproximado á la simplicidad, puede formarse una verdadera escala cromática de la constancia de los efectos, y á lo largo de esta escala veremos que siempre, indefectiblemente, la constancia del efecto está en razón inversa de la complejidad de los factores puestos en relación causal.

En último resúmen, el hecho de *la constancia efectiva* nos autoriza á sustituir la actual doctrina por este sencillo criterio, reducido á un principio y una ley. Principio: *en igualdad de circunstancias, iguales causas producen iguales efectos*. Ley: *en la naturaleza la constancia del efecto está en razón inversa de la complejidad de la relación*.

## VI.—Ley de la resultante causal

DATOS EMPÍRICOS.—Sea un cuerpo *A*, dotado de una velocidad adquirida ó fuerza viva *F*, y que choca con otro cuerpo *A'* en reposo. En este caso, la fuerza viva ó velocidad adquirida se comunicará íntegra al cuerpo *A'*, quedando en reposo el cuer-

po  $A$ , y tendremos que la expresion de la resultante causal, ó sea de la relacion entre la intensidad de la causa que llamaremos  $C$ , y la del efecto que llamaremos  $E$ , será:

$$E = C,$$

siendo esta la expresion pura ó abstracta de la *resultante causal*.

Pero supongamos que  $A'$  no está en reposo, sino que corre en la misma direccion que  $A$  con una velocidad dada. Entonces la *expresion práctica* de la resultante causal será siempre:

$$E < C, \text{ ó sea } E = C - x,$$

pudiendo ocurrir estas tres variantes: 1.<sup>a</sup>, dado que la velocidad de  $A'$  sea menor que la de  $A$ , tendremos  $E = C - n$ ; 2.<sup>a</sup>, dado que sea igual á la de  $A$ , encontraremos  $E = 0$ , y finalmente, 3.<sup>a</sup>, dado que sea mayor la velocidad de  $A'$  que la de  $A$ , entonces hallaremos  $E = -n$ . De suerte que en estas tres variantes el efecto ha sido menor que la causa, sólo que en el primero el efecto ha resultado menor, pero ha resultado; en el segundo no ha resultado, porque ha sido nulo, toda vez que los dos cuerpos no se han podido encontrar; y en el tercero ha sido menos que nulo, de valor negativo, por cuanto la causa influyente, lejos de alcanzar al objeto influido, antes al contrario, á cada unidad de tiempo iba distando de él más y más.

Por último, supongamos que el cuerpo  $A'$ , en lugar de moverse en la misma direccion que el cuerpo  $A$ , se mueve en direccion encontrada. En este tercer supuesto siempre la *expresion práctica* de la resultante casual será

$$E > C \text{ ó sea } E = C + x;$$

es decir, que si, por ejemplo, la fuerza viva de la causa  $C$  es  $= 3$  y la del objeto influido  $= 2$ , la resultante causal será  $= 5$ .

DEDUCCION.—Que si bien la fórmula racional de la resultante que nos ocupa debe ser que la intensidad del efecto es igual á la intensidad de la causa, se nos ofrece en la práctica lo que

llamaré PARADOJA ETIOLÓGICA, la cual nos da para una misma causa, dotada de la misma intensidad de acción, estas tres variantes mecánicas:

$$E = C; E < C (E = C - x) \text{ y } E > C (E = C + x).$$

APLICACION MÉDICA.—Nada más frecuente que la realización de esta *paradoja etiológica* en la esfera clínica, por efecto, sin duda, de que la gran complicación y variedad de tendencias de las energías orgánicas imprime intensidades inesperadas á los efectos morbosos ocasionados por causas de una energía perfectamente igual para dos ó más individuos. Así, una atmósfera igualmente fría, que influye en tres distintos sujetos, podrá ocasionar efectos de intensidad diferente en cada uno (aparte de la diversidad de forma del efecto, según la *ley de la indeterminación causal*), produciéndose, por ejemplo, en uno una pulmonía, en otro un simple resfriado, en otro, en fin, ninguna perturbación. Supongamos que el primero estaba sujeto al influjo de una pasión deprimente; ya tenemos, pues, que un tanto de influencia irritativa interna por causa moral, y otro de influencia irritativa externa por la frialdad del aire, realizaron el caso  $E = C + x$  de la paradoja etiológica. Admitiendo este supuesto, por ser frecuentísimo en la práctica, diremos que el segundo sujeto hizo efectivo el caso  $E = C$ , y que el tercero, al conservarse inmune, nos dió la viva encarnación del caso  $E = C - x$ , ya bajo la forma  $E = 0$  si se concretó á no experimentar trastorno alguno, ya bajo la forma  $E = -n$  si llegó al extremo de que aquel aire frío, no sólo no le hiciese enfermar, sino que aun le entonase, infundiéndole mayor agilidad y excitándole el apetito.

Añádase á lo que acabo de exponer todo cuanto dejo explicado acerca del valor clínico que debe darse á la notoria desproporción entre una causa y los efectos que se le atribuyen (V. Ley III), y podrá el lector formarse clara y completa idea de la importancia que para el médico tiene la estimación de la resultante etiológica.

## VII.—Ley de la concurrencia causal

DATOS EMPÍRICOS.—Para comprender hasta qué extremo aun los fenómenos más sencillos son función de *concurrencia* causal y no de un solo agente, propongámonos analizar lo que pasa, no ya en la libre naturaleza, sino en uno de esos instrumentos que los físicos han ideado, á manera de cárceles, para secuestrar en cada uno de ellos un solo proceso natural. Sea un termómetro de alcohol, y admitamos que su estado actual es relativamente estado de indiferencia. Si en esta situación el calor ambiente se eleva por una causa cualquiera, observaremos como efecto, al parecer único, de esta causa sobre el termómetro, la elevación de la columna indicadora por valor, v. gr., de un grado. Y ahora se pregunta: ¿marca este grado la *medida exacta* del aumento de calor? O en otros términos: ¿ha sido el calor *la única causa de que el ascenso sea de un grado* y no de más ni de menos?

Veámoslo. El calor ha dilatado más el recipiente que el tubo por ser más grueso este que aquel, y por la misma razón aquel ha debido calentarse más que este el alcohol; pero como hay mucho mayor espesor de alcohol en el recipiente que en el tubo, debe dilatarse por este concepto más el del tubo que el del receptáculo. A todo esto, el ténue cristal del receptáculo, solicitado incesantemente por el peso de la columna líquida, cede un tanto á cada aumento de temperatura, y de otra parte la capilaridad disminuye al compás que el diámetro del tubo aumenta, lo cual aminora en nuestro caso el ascenso de líquido por este concepto, mientras que la vaporización del alcohol dentro del tubo, aumentando la tensión en la porción superior de este, aumenta la resistencia que la columna líquida tiene que vencer para subir, etc., etc.

Todas estas causas concurren al fenómeno, al parecer simplísimo, del “ascenso de la columna termométrica por efecto del calor,” y sin embargo, con ser estas *concausas* tan mínimas que

rayan en lo infinitesimal, no por esto dejan de ser positivas y efectivas todas, hasta el punto que, en concepto de los físicos, no hay termómetro verdaderamente perfecto ni perpétuo; perfecto, por la complejidad de sus partes, lo cual determina complejidad de relaciones, y perpétuo, porque esta concurrencia de causas, al convertirse, con el tiempo, de simultánea en sucesiva, malea el instrumento, haciendo manifiesta su falta de exactitud siempre que se trata de experimentos de gran precisión, en que para determinar en lo posible el valor exacto del resultado, se cotejan las indicaciones de dos ó más instrumentos de la misma especie y superior calidad.

DEDUCCION.—Si en los fenómenos más elementales y reducidos por el arte á su mayor abstraccion material hallamos tan notable y encadenado concurso de causas, habremos de deducir que todo juicio acerca de la causalidad, fundado en la consideracion exclusiva de una causa, es teóricamente falso, puesto que todo fenómeno es modificado por la concurrencia de muchas, ya de un modo actual por concurrencia simultánea, ya de un modo histórico por concurrencia sucesiva.

APLICACION MÉDICA.—No en balde Hipócrates, con un sentido práctico superior á la ciencia experimental de su tiempo y digno de la actual, consignó en su primer aforismo aquellas dos lacónicas sentencias: "*experientia fallax, iudicium difficile.*„ En efecto; cuando uno considera la enorme suma de causas que obran simultánea y sucesivamente en un enfermo, y que la resultante de ese inquieto oleaje de influencias ha de constituir la base de nuestro juicio ejecutorio acerca de su estado y su tratamiento, el médico verdaderamente ilustrado y probo no puede menos que buscar algo superior al análisis, instrumento falaz cuando ha de desmenuzar lo infinito, puesto que nos da como resultado lo temerario ó lo imposible. Al llegar á este punto, una vez más la intuicion genial, ilustrada por una vasta instruccion, un gran conocimiento práctico del mundo físico y moral, un profundo estudio de la naturaleza del individuo y un exquisito tino, reivindica su derecho á intervenir en las decisiones clí-



nicas. Y en verdad que á la hora de resolver no nos queda otro guía que este superior sentido. ¡Malaventurado el enfermo cuyo médico necesita preguntárselo todo para formar certero juicio y tomar atinada determinacion!

Mas téngase muy presente, sin olvidarlo un solo instante, que ese juicio clínico sintético se nutre principalmente del hábito de analizar toda cosa; y no así como quiera, sino como procuramos analizarlas en este libro, á fondo, con extremo rigor y sin preocupacion alguna. Sólo de esta suerte puede el médico robustecer su genio clínico, haciendo posible el ejercicio de la Medicina.

Paréceme ocioso insistir en esto, como asimismo amontonar casos y ejemplos de concurrencia causal en materia patológica, siendo general como es, y no exclusivamente médica, la experiencia adquirida de enfermedades que vienen á ser la resultante de numerosas causas, sobre todo en la especie humana, la cual vive solicitada é influida por dos mundos, el físico y el moral.

Lo que en este lugar importa fijar bien, como dato científico contradictorio de las ideas reinantes, es la verdadera significacion diferencial patológica de las causas concurrentes, segun vengan simultáneas ó sucesivas.

*Causas simultáneas* son todas aquellas que obran al mismo tiempo y cuya resultante compuesta produce una enfermedad dada. Si estas causas simultáneas pertenecen al presente, como razon de la enfermedad actual, las llamaremos *causas actuales*; si pertenecen al pasado, como razon de una enfermedad, bien pretérita, bien de antiguo origen, las llamaremos *causas actuadas*.

*Causas sucesivas* son aquellas que ocurren como série en funcion de tiempo. De estas causas, cuya cadena histórica hasta el presente inclusive representaremos por *A, B, C, D, E*, todas deben considerarse *actuadas* menos *E*, que es causa *actual*, y cuando por tener los *efectos* de *A, B, C, D* una relacion clínica manifiesta con el efecto de la causa actual *E*, se da á *A, B,*

C, D la denominacion de *causas predisponentes*, segun la tradicional y universal doctrina médica, se incurre en un error tan grave como fácil de demostrar.

Efectivamente; dentro del órden natural, ninguna causa obra ni puede obrar á plazos; las causas no tienen espera, son urgencias ineludibles; las causas obran siempre inmediatamente por virtud de su energía; su efecto, con ser funcion del objeto influido, puede ser momentáneo ó trascendente, pero siempre la determinacion inicial de su proceso es *inmediata, actual*, con relacion á la presencia de la causa; y siendo esto así, como es, no hay modo hábil de que un agente, ni físico ni moral, ejerza, en lugar de una influencia efectiva, un conato, una amenaza, una intimacion que deje al individuo *predispuerto* á realizar más tarde aquel *efecto*. Miserias de lenguaje son estas que suelen nacer de pereza analítica de entendimiento, fomentada á su vez por la impropiedad misma del lenguaje. Así, cuando digéramos que un obelisco se ha venido al suelo porque el reiterado embate del huracan habia obrado en él como causa predisponente de su caida, emitiríamos un concepto, ó bien falso, ó bien vacío de sentido, porque una de dos, ó cada embate del huracan efectuaba un tanto de desvío del obelisco respecto de su línea de aplomo, ó no lo efectuaba; en el primer caso cada unidad de ráfaga dejaba actuada una unidad de desvío del monolito, y como no soplaran ya más vientos, torcido se habia de quedar este, sin que se le ocurriera jamás ni incorporarse ni caerse. Y si el obelisco no experimentaba á cada unidad de embate una unidad de perjuicio en su aplomo, entonces todos los huracanes juntos no bastarian á ser causa predisponente de un definitivo desplome. Acerca de tales mecanismos, el recto pensar consiste en admitir que toda causa ó pluralidad de causas, ya simultáneas, ya sucesivas, con ser de carácter histórico, son ya causas actuadas en su tiempo, y que lo que se nos presenta como actualidad no es la causa, sino la funcion morbosa trascendente provocada por ella; y esto sentado, no es lícito decir que existen causas que predisponen á una determinada enfermedad, si-

no que existen enfermedades positivas que constituyen *estados morbosos predisponentes* á otra determinada enfermedad. Así, poniendo en paralelismo el caso mecánico general del obelisco con un caso de mecánica especial patogénica, diremos por el primer concepto: “el embate del huracan es causa del desvío del monolito; el desvío del monolito constituye, como efecto anormal positivo, un estado predisponente á su desplome;” y por el concepto médico diremos, por ejemplo: “las habitaciones oscuras, húmedas y poco oreadas son causa de astenia cloro-anémica ó hidrémica, segun las condiciones del sujeto; pero la cloro-anemia, la astenia, etc., establecen como efecto anormal positivo un estado predisponente á la tuberculosis, al reumatismo ó al escrofulismo, segun las condiciones individuales.”

Entendiendo los hechos de esta suerte, se logra expresarlos conforme son, quedando desautorizadas de una vez todas esas vaguedades retóricas de “causa predisponente,” que sólo sirven para dar á entender que hay en el mundo dos categorías de causas: unas que amenazan y otras que hieren.

La virtud del criterio que de jo establecido alcanza asimismo á aquellos estados positivamente morbosos que, tanto los patólogos como los higienistas, califican de causas predisponentes individuales, singularmente la *edad*, el *sexo*, el *temperamento*, el *estado civil* y el *profesional*. ¡Medrados andaríamos si la edad, por sólo ser edad, y el sexo, por sólo ser sexo, etc., etc., hubiesen de constituir *causa predisponente* de enfermedad! Aun admitiendo la posibilidad de causas predisponentes (que no seria floja concesion), siempre tendríamos que en el caso del sexo, por ejemplo, no enfermaria el varon porque es varon, ni la mujer porque es mujer (que para eso más les valiera haber nacido neutros), sino que uno y otro enfermarian por alguna perturbacion relativa al sexo, y que por ser oriunda de una causa ya *actuada*, constituiria *estado patológico predisponente á otro estado patológico*. De suerte que, si existiesen causas predisponentes, no serian por cierto estos estados el más airoso ejemplo que de ellas pudiera aducirse.

En definitiva, las causas, ni conjunta ni separadamente pueden ocasionar predisposición, sino que toda causa obra inmediatamente, ocasionando aquel efecto normal ó patológico que es ley natural que produzca según su especie, la del sujeto influido y la relación de entrambos; y todo el punto del sentido clínico sobre este particular está en saber *VER*, en medio del cúmulo de causas actuales, los verdaderos estados morbosos, oscuros, larvados, mixtos, anónimos muchos de ellos en la ciencia y difíciles todos de precisar, que representan, dentro de la naturaleza de cada individuo, una verdadera acumulación histórica, no de causas predisponentes, sino de estados patológicos, producto trascendente de causas ya actuadas.

Este contingente morbooso que tanto modifica la naturaleza individual para una enfermedad dada, puede obrar, ya como *estado predisponente*, ya como *elemento de complicación*, ya, en fin, como *atenuador de la resistencia vital*; y puesto que en todo caso representa una colaboración á la gravedad de la *afeción actual*, ó sea, una degeneración de la energía específica del enfermo, hay razón para denominarle *COEFICIENTE MORBOSO*, ya *hereditario*, ya *adquirido*, ya *mixto*, según viene, ó de padres, ó de los azares de la propia vida, ó de entrambos orígenes á la vez, lo cual viene á ser en la práctica lo más frecuente, según andan turbias de sangre las progenies y desatinados de conducta los individuos.

Para la apreciación exacta del *COEFICIENTE MORBOSO* individual poco sirven todas las autohistorias ó relaciones espontáneas de los enfermos, si no las ilumina un *interrogatorio claro, preciso y magistralmente intencionado* del profesor, quien en balde pretenderá pasar por consumado clínico si no reúne genio y experiencia bastantes para acertar á ver, en un momento, cuáles deben de ser los capítulos históricos más salientes de aquella individualidad que por primera vez le consulta. En este terreno, como en todos, el análisis sólo arroja un montón de nimiedades incongruentes, cuando no se realiza á la luz de la intuición genial, soberanamente educada.

## ETIOLOGÍA ELEMENTAL

### Postulados empíricos

I.—DADO que no existe en la naturaleza agente alguno esencialmente patológico (V. PRINC. X), no es lícito en buena ciencia el que las causas en funcion de daño (*νόσος*) sean divididas ni clasificadas por razon del daño.

II.—DADO que toda cosa natural, por buena que se la suponga, puede, en circunstancias dadas, ser causa de enfermedad, no es lícito científicamente excluir del análisis etiológico ningun agente natural.

III.—DADO que en toda funcion causal, normal ó patológica, aparecen dos elementos esenciales: uno constante, que es la naturaleza del agente, y otro variable, que es la forma de su accion, y que no sólo un mismo agente puede obrar diversas acciones, sino que una misma forma de accion puede ser obra de agentes de distinta naturaleza, no es lícito en recta ciencia dividir y clasificar desde un principio las causas *in integrum*, confundiendo en una sola entidad teórica la especie del agente y la especie de la accion.

En virtud de estos tres postulados empíricos, el verdadero método etiológico ha de estar sujeto á estas tres condiciones:

1.<sup>a</sup> Considerar los agentes naturales en cuanto pueden ser causa de enfermedad, no en cuanto lo son por su naturaleza.

2.<sup>a</sup> Comprender en la Etiología patológica todos los agentes cósmicos, los físicos y los morales, los próximos y los remotos.

3.<sup>a</sup> Dividir la Etiología morbosa en dos partes: una la ETIOLOGÍA ANALÍTICA, que estudie separadamente la naturaleza de los agentes y las formas de accion natural conocidas hasta el dia; otra la ETIOLOGÍA SINTÉTICA, que examine bajo qué formas de accion puede obrar cada especie natural de agentes.

Emprendamos, pues, según este nuevo método, la análisis de las causas morbosas (1).

## ETIOLOGÍA ANALÍTICA

### Sinopsis de la clasificación etiológica

CLASE.....	AGENTES NATURALES Ó CAUSAS MORBOSAS EN POTENCIA			
ÓRDENES.....	MATERIALES		FORMALES	
GÉNEROS.....	<i>Físicos</i>	<i>Químicos</i>	<i>Vivos</i>	<i>Psíquicos</i>
ESPECIES.....	Corpóreos, Ete- reos	Inorgánicos, Or- gánicos	Vegetales, Ani- males	Instintivos, Mo- rales
-----				
GÉNERO ÚNICO	FORMAS DE ACCION CONOCIDAS			
ESPECIES.....	Traslativa, Trasmisiva, Propagativa, Inductiva, Permutativa, Infestante, Infectante, Trascendente			

## I.—AGENTES NATURALES

### Clase

AGENTE NATURAL es, para los efectos etiológicos, todo cuanto goza de existencia real ó mental. Así, desde el rayo desprendido de las nubes hasta el recuerdo del mismo sugerido por la memoria, y desde el cuerpo contundente hasta el sentimiento impulsivo del odio, ó el del amor indiscretamente ex-

(1) Nadie se prometa ver tratados en este libro los climas, las estaciones, las viviendas, las profesiones, los vestidos, etc., etc., entre las causas de enfermedad. A la Higiene, á la Terapéutica general y á las Especialidades clínicas corresponde ocuparse en estos complicadísimos conjuntos de elementos cósmicos; no á la Patología general, cuya materia está encerrada en los precisos límites de lo fundamental, lo elemental y lo integral *teórico*, relativo á la enfermedad en conjunto. En cambio, tan sólo á condicion de que la Patología general haya realizado el análisis perfecto y completo de los elementos etiológicos, pueden las demás *Instituciones médicas* partir de un criterio científico seguro para justipreciar el valor de los intrincadísimos conjuntos reales supracitados. De lo contrario, abordar de golpe su valoración, tratar sin prévio análisis nada menos que de razonar acerca de la influencia morbosa de un clima, de una estación, etc., tan temerario y perjudicial resulta en la esfera de la Patología general, como en la de cualquiera otra de las aludidas asignaturas; es como empezar la enseñanza musical por las sinfonías clásicas, sin preocuparse ni poco ni mucho del solfeo.—¡Así anda ello!

presado, todo es capaz de obrar, bajo determinadas relaciones, en funcion perturbadora de nuestro organismo (V. PRINCS. XVII y XVIII).

### Ordenes

AGENTE MATERIAL es aquel que obra principalmente por su *sustancia*, y sólo secundariamente por su *forma*.—*Ejemplos*: Un proyectil obrará principalmente por cuanto es sólido, macizo, produciendo una accion proporcional á su masa; pero secundariamente influirá en esta accion la circunstancia formal de que sea, v. gr., esférico, cúbico, ó agudo en forma de saeta.—Una ducha de agua obrará principalmente por su materialidad de agua; pero secundariamente variará su accion segun sea ducha unida contundente, ó ducha dispersa ó miliar excitante.

AGENTE FORMAL es aquel que obra principalmente por la virtualidad de su forma y sólo secundariamente por su sustancia.—*Ejemplos*: Un escorpion dañará principalmente por su forma orgánica característica de su especie, y no por ser una masa física ó una combinacion química; pero secundariamente influirá en su accion el grandor y la robustez de su cuerpo. Asimismo el calumniador dañará por la virtualidad formal de su ideacion y no por la composicion química, ni por la cantidad de su cerebro; pero no dejará de modificar secundariamente los efectos prácticos de la calumnia la circunstancia de ser su autor un hombre desmirriado y enteco, ó un individuo temible por su corpulencia y su energía.

### Géneros

Físicos son los agentes materiales que funcionan como sustancia *in genere*.—*Ejemplos*: Un peso de veinte kilos oprime igualmente la parte influida, tanto si el peso es de mercurio, como si es de hierro, de agua ó de arena. ¿Por qué? Porque la gravitacion es ley genérica de los cuerpos.—El exceso de bebida aumenta la presion interna de los vasos sanguíneos por sólo

su estado genérico líquido, séase agua, cerveza, etc., la sustancia ingerida en exceso.

Químicos son los agentes materiales que funcionan según ley de su especie.—*Ejemplos*: El antimonio, el plomo, el mercurio, el arsénico y el oro influirían en el organismo, por cuanto cada uno de ellos es materia dotada de propiedades particulares, teniendo un valor, ó nulo, ó despreciable por lo insignificante, el conjunto de sus propiedades genéricas. Y, dado caso que estas sustancias fueren amasadas y luego arrojadas en forma de proyectil sobre un sér viviente, aun entonces veríamos que, *cæteris paribus*, si bien su acción sería igual en cuanto á su función como materia *in genere* (herida por arma de fuego), sin embargo, su influencia ulterior resultaría diferente en cada caso, según las propiedades específicas respectivas del proyectil introducido en las carnes.

---

Vivos llamaremos á los agentes formales que obran por la virtualidad de su disposición orgánica.—*Ejemplos*: Los parásitos vegetales, cuya composición material no ofrece diferencia apreciable en las diversas especies, y cuya influencia patológica recorre todos los grados, desde la inocuidad á la mayor energía infectante, por sólo las diferencias formales de su organización y funciones.

Psíquicos son aquellos agentes formales que obran por la virtualidad expresiva de su principio de animación, residiendo por tanto estas causas en las facultades representativas y determinativas internas, y siendo condición esencial de su eficacia la expresión exterior. Acerca de esto, es necesario salir resueltamente del estado de confusión que de tiempo inmemorial reina, no sólo entre patólogos, sino también entre psicólogos y moralistas.

Esta confusión consiste en calificar indistintamente de causas psíquicas (morales en el hombre) las causas y los efectos. Así, por ejemplo, tanto la injuria (causa), como la aflicción ó la



ira que el injuriado sufre á consecuencia de ella (efecto), todo se llama causa moral, siendo así que sólo puede darse como causa la realidad de la injuria y su virtualidad representativa en la imaginacion del injuriado; mas en modo alguno el proceso, ó sea la pasion de ánimo y los efectos anatómico-fisiológicos que dicho injuriado sufre como efecto, ya actual, ya trascendente, de la injuria misma. Todo esto es *efecto* moral ú orgánico de la ofensa recibida, y en modo alguno *causa*.

Quédese esta distincion en este punto, mientras llega la oportunidad de desenvolverla cumplidamente, y sirva aquí tan sólo para dejar demostrado que las causas psíquicas propiamente dichas necesitan, para su realizacion, el *ser expresadas* por el individuo causante, segun en la definicion se consigna.—*Ejemplos*: De causas psíquicas, en general, lo son los afectos de simpatía y antipatía y su expresion natural, tanto en el hombre como en los irracionales.

### Especies

CORPÓREOS son los agentes materiales físicos que obran por su masa molecular.—*Ejemplos*: Lluvia, granizo, cuerpos vulnerantes.

ETÉREOS son los agentes materiales físicos que obran por su éter latente.—*Ejemplos*: Un cuerpo luminoso, caliente, frio, imanado, etc.

---

INORGÁNICOS son los agentes materiales químicos que obran por energías propias del reino mineral.—*Ejemplos*: Cloruro de zinc, potasa cáustica.

ORGÁNICOS son los agentes materiales químicos que obran por energías que, sin ser ya vivas, derivan de estas.—*Ejemplos*: El alcohol, el ácido acético, los alcalóides, los aceites esenciales.

---

VEGETALES SON los agentes formales vivos de este reino, bien sedentarios, bien circulantes, que toman de otro sér viviente de especie superior, su materia nutricia.—*Ejemplos*: El *leptothrix bucalis*, el *microphiton tonsurans*, el *bacillus anthracis*.

Respecto de los agentes vegetales conviene advertir que, si bien los hay cuyo alimento lo forman los restos cadavéricos, como por ejemplo, el *bacterium termo*, ó los productos orgánicos, como, v. gr., el *micoderma aceti*, el *micrococcus ureæ*, no basta este carácter para incluirlos en una definicion etiológica como la que acabo de dar, si no es por el concepto de que, pudiendo quizás alimentarse tambien á expensas de organismos vivos, cabe, en consecuencia, que les ocasionen enfermedad, en cuyo caso ya la definicion dada los comprende.

Tampoco hay que incluir en la definicion general la circunstancia de si se reproducen ó no en el organismo invadido, toda vez que esta circunstancia no es característica ó constante, y que además, si bien se considera, la nutricion puede verificarse á *expensas directas* de otro sér viviente, pero la reproduccion no; la reproduccion siempre, en todas las especies vegetales y animales, se verifica á *expensas directas* del mismo individuo reproductor y sólo á expensas indirectas de aquel otro que suministra los materiales. No afectando, pues, esta condicion á la naturaleza de la causa, sino á *la forma de accion* de esta sobre el organismo, debe reservarse su tratamiento para la segunda parte de este ANÁLISIS.

ANIMALES SON los agentes formales vivos de este reino, ya sedentarios, ya libres, en cuanto pueden, para cualquiera de sus fines fisiológicos, causar explotacion ó vejámen á otro sér viviente.—*Ejemplos*: El lobo, la víbora, la abeja, el mosquito, la solitaria, la triquina espiral, el ácaro de la sarna, el equinococo.

Nótese que esta definicion, tanto ó más ámplia que la anterior, ni se reduce al estrecho y vicioso concepto del parasitismo, ni consigna la circunstancia de que el animal agente se reproduzca ó no en el cuerpo del individuo influido, ni precisa, en fin, si este ha de ser animal ó vegetal, de especie superior ó

inferior á la del animal influyente. Estas omisiones están fundadas: 1.º, en que son muchos los agentes animales que pueden causar enfermedad sin ser parásitos; 2.º, en que, conforme dejo advertido en el párrafo anterior, el hecho de la reproducción nunca se realiza directamente á expensas del individuo invadido, y 3.º, en que si la definición ha de ser cabal, debe convenir, no sólo á la Patología humana, sino también á todas las Patologías de los animales y de las plantas útiles; y desde este superior punto de vista lo que resulta es que los agentes animales pueden causar enfermedad á otros animales, ya superiores, ya inferiores á ellos, como también á los vegetales.

Tiene, pues, la definición dada un carácter rigurosamente genérico.

---

INSTINTIVOS son los agentes formales psíquicos que nacen de motivos meramente animales, siendo por tanto comunes á los irracionales y al hombre, y teniendo por instrumento expresivo el lenguaje natural.—*Ejemplos*: La cólera, el impulso erótico, los celos, el amor materno.

MORALES son los agentes formales psíquicos que nacen de motivos propiamente racionales, siendo por tanto característicos ó exclusivos del hombre, y teniendo por instrumento expresivo el lenguaje convencional ó articulado.—*Ejemplos*: La ambición, el honor, la emulación, el espíritu de investigación, el albedrío, el sentido estético, el valor propiamente dicho, el impulso polémico, el apetito trascendental ó filosófico y su derivado el sentimiento religioso, etc., etc.

En la práctica estos agentes superiores, estrictamente racionales, funcionan en la naturaleza humana tan íntimamente enlazados con los agentes inferiores ó psico-instintivos, que es muy difícil, aun conociendo perfectamente los dos órdenes de facultades de donde emanan, deslindar cuáles son los agentes que solidariamente intervienen en cada manifestación humana. Así, por ejemplo, en la expresión del amor, de la envidia, de la in-

dignacion, los instintos y los movimientos más brutales suelen andar revueltos y mezclados con los verdaderos sentimientos morales ó humanos, siendo muy árdua empresa el determinar en qué proporcion se combinan el amor y el erotismo, la emulacion y la envidia, la indignacion y el furor.

Esto, lejos de autorizarnos á estudiar en confusa mezcla los agentes psíquicos del hombre, antes al contrario, nos obliga á analizarlos y distinguirlos con el más escrupuloso miramiento, si queremos luego juzgar, como médicos, de los trascendentales efectos patológicos (y tambien higiénicos y terapéuticos) de estas causas, las más descuidadas de la Etiología patológica.

## II.—FORMAS DE ACCION CONOCIDAS

Determinar cuáles son, entre las formas de accion conocidas, las verdaderamente elementales ó irreductibles, á fin de llegar á una exacta teoría de las energías causales, hecha abstraccion de los agentes que las determinan; hé aquí la necesidad que se trata de satisfacer en el presente capítulo. Esta necesidad es tanto más legítima, cuanto que de una parte, y segun queda ampliamente demostrado, pudiendo un mismo agente determinar diversas formas de accion y una misma forma de accion ser determinada por diversas especies de agentes, de nada sirviera una clasificacion natural de estos, independiente de sus formas de energía, si no la completara una clasificacion natural de las energías, independientemente de la naturaleza de los agentes, mientras que, de otra parte, sólo procediendo de esta suerte cumplimos con las condiciones del método analítico, en el cual el estudio aislado ó abstracto de las partes de que se compone un conjunto, es la condicion esencial para el conocimiento de la integridad de este conjunto y de la ley que rige á cada una de sus partes. No será, pues, científica la Etiología mientras no se sujete á esta norma.

Por lo que dice á las ocho especies de accion que vamos á examinar, como únicas que hasta el presente nos ha revelado

la experiencia, declaro desde luego que no todas merecen ser consideradas como elementales. Cada época tiene sus preocupaciones contrastables y sus preocupaciones incontrastables, ó que es muy expuesto, por lo menos, tratar de destruir, y una de las más importantes que hoy ofrece la Medicina y más difíciles de impugnar de frente, porque se halla en la plenitud de la moda, en el apogeo de su tiranía, es la del reconocimiento de las acciones infestante é infectante como formas clásicas elementales de accion patológica. No vacilò, pues, en aceptarlas desde luego é incluírlas en mi cuadro; pero entendiéndose que lo hago á beneficio de inventario, y atenedas por tanto á lo que de un escrupuloso análisis resulte. Lo propio debo advertir respecto de la forma de accion atómica que en mi clasificacion llamo *permutativa*.

Hecha esta salvedad, analicemos las ocho especies ó formas de accion que la naturaleza puede realizar en funcion etiológica.

### Especie I.<sup>a</sup>

#### ACCION TRASLATIVA

Su nombre viene del latin *transferre, latum*, que significa literalmente *trans-llevar, llevar más allá de*, de donde nuestros verbos trans-portal, trans-ferir, tras-ladar.—Es la accion por la cual el agente obra mediante colision ó encuentro con el objeto influido, propendiendo á comunicar á este su total fuerza viva ó de velocidad adquirida, y sin que sea esencial para los efectos de este encuentro que el agente sea destruido ni transformado.—*Ejemplos*: Un balazo, una estocada, un golpe de huracan, la rompiente de las olas.

Con frecuencia la accion traslativa produce efectos patológicos por relacion invertida, segun la ley etiodinámica de la *reciprocidad causal*, mediante que, en lugar de ser la causa la que acomete al sujeto influido, este es quien, por virtud de velocidad adquirida, da contra el agente causal. En esta forma in-

vertida, lo propio que en la directa, claro es que ambos factores son influidos; pero como aquel cuya suerte nos interesa es quien se nos representa como víctima, resulta que en esta inversion continuamos diciendo que el sér viviente ha sido objeto influido, y no que ha obrado como agente causal, que es lo que en rigor de lenguaje admitido debiéramos decir.—*Ejemplos*: La caída de un hombre desde un balcon á la calle, el golpe que recibe contra un obstáculo un individuo que corre á todo correr, una simple caída por haber puesto un pié en falso.

Finalmente, puede la accion traslativa ofrecer una relacion mixta, por colision de dos objetos ó sujetos, ó sujeto y objeto, dotados ambos de velocidad adquirida.—*Ejemplos*: El tropezon entre dos individuos á la carrera y en direccion diferente ú opuesta; el choque entre uno de ellos y una locomotora.

En el órden patológico, la accion traslativa rara vez se comunica por *simple transferencia* de la velocidad adquirida, sino que toda ó una gran parte de ella se comunica por *transformacion*. De ahí la gravedad de los grandes traumatismos, puesto que todos representan, ó un grave destrozo, ó un proceso muy intenso de *commocion*, y la trascendencia etiológica consiguiente, segun queda establecido en principio (V. Ley III).

### Especie 2.<sup>a</sup>

#### ACCION TRANSMISIVA

Su nombre viene del latin *transmitere, isum*, enviar á, comunicar. Es la accion por la cual el agente irradia su energía adquirida, comunicándola á favor del medio y en razon directa de su intensidad é inversa del cuadrado de la distancia á que se encuentra del objeto influido.—*Ejemplos*: Luz, calor, sonido.

Esta accion se diferencia de la *traslativa*: 1.º, porque obra indistintamente en todas direcciones, no en una sola; y 2.º, por la consiguiente imposibilidad de transmitir su total energía adquirida á ningun determinado objeto. Así, por ejemplo, un flechazo

en el oído (*accion traslativa*) podrá romper la membrana timpánica, pero no puede una sola flecha romper más que aquella sola y determinada membrana timpánica; mientras que el estampido de un cañon que alcance á romper dicha membrana á un determinado artillero, podría, si á igual distancia y en todas las direcciones posibles se encontrase rodeado de cuarenta, cincuenta ó cien artilleros, podría, digo, dejar sordos á todos ellos por igual traumatismo y en virtud del propio disparo. Empero nótese que si por un artificio lográramos *enfocar*, como se hace con la luz y el calor, las ondas sonoras del cañonazo, aun entonces sólo reuniríamos la energía correspondiente á un segmento de irradiacion menor que la mitad de la irradiacion total del estampido.

De ahí que el efecto patológico de la accion *transmisiva* sea, por punto general, incomparablemente menos intensa que el de la *traslativa*; pero en cambio suele ser más reiterada y duradera, por ser esta la accion general de los grandes elementos cósmicos, luz, calor; elementos de accion permanente, aunque sujetos á diversas y estacionales oscilaciones.

Dadas las propiedades generales de los seres vivientes, no es cosa fácil que ni la luz, ni el calor, ni las ondulaciones químicas que completan el espectro de las irradiaciones etéreas, como ni tampoco el sonido, sean buenamente transmitidos por ellos en el mismo ser y estado que los reciben. Muy al contrario; el organismo animal sobre todo, por su opacidad, por su consistencia semi-flúida y por su calor específico, no pudiendo transmitir sino muy escasamente las energías que le han sido comunicadas, las convierte en su propio seno bajo mil formas vitales, normales ó patológicas, y esto explica en gran parte la decisiva influencia que sobre todo ser viviente ejercen esos intrincados conjuntos de elementos naturales llamados climas y estaciones.